

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2018
DEL CONSEJO RECTOR
DEL INSTITUTO VALENCIANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

En Valencia, siendo las 10:30 horas del lunes, 5 de febrero de 2018, y en el despacho del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, sito en Calle Palau, 14 de Valencia, debidamente convocados por voluntad del Presidente, se reúnen los miembros, que posteriormente se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto Valenciano de Administración Tributaria, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de las primeras datos sobre embargos realizados por el IVAT para el Ayuntamiento de Valencia por recaudación ejecutiva de multas de tráfico y O.R.A.**

Informe de embargos.
2. **Presentación de la Carta de Servicios “Una Administración excelente”. IVAT**

Revisión del Compromiso Institucional del Conseller.
3. **Presentación de la nueva web de el IVAT.**
<http://lrconsadmin.gva.es/web/ivat/nuestra-organizacion>
4. **Necesidad de contar con Plan de ocupación del edificio PROP II (Gregorio Gea núm. 14).**
 - Necesidades de ocupar el Hall de educación 02/2018 (puesta en marcha del sistema de cita previa y trabajos de preparación Campaña de Renta 2017)
 - Necesidad de ocupar la zona 2.C (Incorporación de los 14 funcionarios de la SG Juego)
 - Establecer un calendario adecuado de ocupación del resto de plantas por servicios atendiendo al Plan Plurianual IVAT 2018-2019.
5. **Presentación de la nueva estructura organizativa de l'IVAT.**
6. **Ruegos y preguntas.**

El Presidente del Consejo Rector, toma la palabra, presenta a todos los miembros que forman parte del mismo:

Presidente del Instituto que ejercerá la Presidencia.

D. Vicent Soler i Marco.

Secretaria Autonómica de Hacienda que ejercerá la Vicepresidencia.

D^a Clara Ferrando Estrella.

Director General de Tributos y Director General del Instituto, vocal nato.

D. Eduardo Roca Hernáiz.

Inspector de Tributos, nombrado vocal por el Consell.

D. Javier Casas Gimeno.

Inspectora de Tributos, nombrada vocal por el Consell, que ejercerá de Secretaria por nombramiento del Presidente.

D^a Sonia Encarnación Díaz Español.

y da por válidamente constituida la sesión.

A propuesta del Director General de Tributos y Juego y Director del IVAT se acepta modificar el orden del día, y se inicia la sesión.

1. Presentación de la nueva web de el IVAT.

-El Director General del Instituto presenta al resto de miembros del Consejo Rector la nueva web del IVAT, que será la futura Agencia Valenciana de Tributos. Se explican las mejoras realizadas (inclusión de consultas y criterios administrativos), el formato del portal (se decide que los logos del IVAT y de GVA sean del mismo tamaño). La "producción" de la nueva web a cumplido con todos los requisitos legales, así como con los criterios pautados desde Presidencia (paleta de color). Está pendiente de su revisión por parte del departamento de Política Lingüística para que se presente a toda la ciudadanía en las dos lenguas oficiales de nuestra comunidad.

2. Presentación de la Carta de Servicios "Una Administración excelente". IVAT

-El Director General del Instituto presenta al resto de miembros del Consejo Rector la Carta de Servicios del IVAT. Realiza una exposición del "porqué" presentar una carta de servicios y del compromiso que supone su revisión y actualización. Es necesario que exista un compromiso institucional por parte del Conseller que le será remitido para que de su aprobación o realice las modificaciones que entienda oportunas.

3. Presentación de las primeras datos sobre embargos realizados por el IVAT para el Ayuntamiento de Valencia por recaudación ejecutiva de multas de tráfico y O.R.A.

-El Director General del Instituto informa del trabajo realizado sobre las actuaciones de embargo con el Ayuntamiento de Valencia, así como del coste del servicio y el ingreso que a supuesto para la Generalitat. En breve se irán incorporando más entidades bancarias y se ampliarán los resultados.

4. Ruegos y preguntas.

-El Director General del Instituto cree conveniente tratar un tema que le preocupa que iría dentro del punto del orden del día de Ruegos y Preguntas, el "pendiente de cobro". Se expone, brevemente, cuál está siendo la actuación del Instituto en los distintos departamentos que lo componen. Tanto el departamento de Gestión como el de Inspección van funcionando, dentro de sus posibilidades (personal, medios informáticos), pero el departamento de Recaudación es el que presenta una situación preocupante. Nunca ha hecho un seguimiento de las "deudas" y del estado en el que se encuentran, por lo tanto es "necesario" realizar un ajuste de la situación y actuar en consecuencia. De las deudas que están en situación de "pendiente de cobro" los motivos pueden ser los siguientes: migración de datos por el cambio del sistema informático errónea, pendiente de aplicar al concepto económico concreto, pendiente resolver un recurso o reclamación interpuesta, estar en situación de fraccionamiento o aplazamiento o, finalmente, por haber prescrito el derecho al cobro.

-Con la actuación que se va a realizar por parte del departamento de Recaudación habrá que "reconocer" los derechos de cobro que hayan prescrito, pues ya están en esa situación.

-El Presidente del Instituto está absolutamente de acuerdo con la depuración que se va a realizar. Es una acción valiente, que no se ha realizado nunca, y que nos permitirá conocer la verdadera situación en la que se encuentran esos derechos pendientes de cobro. Por supuesto, insta al Instituto a que los derechos de cobro que no estén prescritos se realicen las acciones que sean necesarias para no perderlos.

-El Director General del Instituto propone que una acción a realizar y que redundaría en beneficio del departamento de Recaudación, fortaleciéndolo, es realizar el barrado de Técnico Tributarios, A2, para permitir que vengan cuerpos similares del Estado que conozcan de la materia. Por unanimidad de todos los miembros del consejo se toma la decisión de iniciar la tramitación del barrado de 6 puestos de A2 para que personal del Estado pueda acceder a estos puestos y reforzar el departamento de recaudación.

5. Presentación de la nueva estructura organizativa de l'IVAT.

-El Director General del Instituto pone de manifiesto que es compromiso del último seminario del gobierno, realizado en Vinarós, reestructurar y fortalecer la estructura organizativa del IVAT mediante la modificación del su estatuto (aprobado por Decreto 84/2015, de 29 de mayo, del Consell y modificado por el Decreto 167/2016, de 11 de noviembre del Consell).

-Se presenta una propuesta de nuevo organigrama del Instituto y todos los miembros del consejo están de acuerdo en su puesta en funcionamiento y en la cobertura de los puestos que se establecen.

-El Presidente del Instituto comenta que, en cuestión de medios informáticos, hay que analizar las economías de especialización junto con las economías de escala, para llegar a la determinación de la necesidad de contar con una informática tributaria.

6. Necesidad de contar con Plan de ocupación del edificio PROP II (Gregorio Gea núm. 14).

-El Director General del Instituto presenta el proyecto de ocupación de espacio del edificio Prop II. Es consciente de que es un proyecto ambicioso, pero está establecido un cronograma que permitirá su implementación de forma progresiva.

-El Presidente del Instituto comenta la situación actual del edificio. La Dirección General de Patrimonio está pendiente del tema y también la Consellería de Educación (que ocupa parte del edificio) tendrá que buscar las alternativas para realizar el cambio.

7. Ruegos y preguntas.

-Resumen de Gestión del ejercicio 2017.

En la próxima reunión del Consejo Rector se tendrán los datos y el análisis de la evolución de los derechos reconocidos del ejercicio 2017. De los datos provisionales se desprende que la mejora en la recaudación no ha sido del mismo nivel que en el resto de las Comunidades Autónomas. Es posible que el problema de la "comprobación de valor" haya conducido a publicar unas Órdenes de Coeficientes, para la valoración de inmuebles, muy ajustadas y que ello haya originado una menor declaración por parte de los contribuyentes.

-Campaña de Renta 2017.

Ampliación de los puntos de atención de Generalitat para la Campaña de Renta y Patrimonio 2017. Se amplían los municipios donde se va a prestar el servicio y los puntos de atención en los mismos.

Los municipios que se incorporan son: Sant Mateu, Alcora, Segobe, Xelva, Xiva, Albaida, Altea, Busot y Santa Pola. Eso permitirá que los valencianos y valencianas puedan cumplir con sus obligaciones tributarias con menores esfuerzos.

8.- Cierre de la sesión.

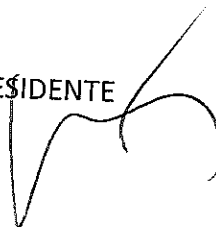
Siendo las 13:10 horas se da por concluida la sesión de constitución del Consejo Rector del Instituto Valenciano de Administración Tributaria.

LA SECRETARIA



Sonia Encarnación Díaz Español

VºBº
EL PRESIDENTE



Vicent Soler i Marco